

Areguá, 04 de marzo 2025.

Doctor

JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

REF.: OBSERVACIÓN A LA CONVOCATORIA ID N° 461046 Construcción Paseo Costero Virgen Del Carmen - Villa Elisa - Plurianual 2025-2026

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las observaciones realizadas al expediente de referencia:

Observaciones del Verificador:

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Donde se indica "Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio" consultamos si no sería un requisito limitante/excluyente. //

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: el punto ha sido excluido.

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Teniendo en cuenta la fecha de comunicación del presente proceso solicitamos a la convocante actualizar las documentaciones remitidas (dictamen técnico) conforme a la normativa vigente Res. DNCP 230/25. //

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: se ha subsanado la observación de conformidad a la resolución DNCP 230/25

2) Verificado el archivo "ESPECIFICACIONES TENICAS.pdf" solicitamos que las mismas sean incluidas en la sección correspondiente del PBC electrónico (Suministros Requeridos - EETT). //

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: las EETT han sido incluidas en la sección correspondientes del PBC

3) *Clausula de Vigencia de la Proforma de Contrato: La vigencia indicada no corresponde teniendo en cuenta que el proceso no es un contrato abierto. //*

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: la vigencia de contrato ha sido establecida de conformidad a la reglamentación establecida para los contratos abiertos.

4) *Clausula de Visita al sitio de ejecución del contrato del pbc: considerando que se ha indicado "Participación Obligatoria: SI" y teniendo en cuenta la fecha de comunicación del proceso y la entrada en vigencia de la Res. DNCP 230/25 artículo 41 "Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada" solicitamos remitir la justificación del caso. //*

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: se remite la justificación respectiva de conformidad a lo requerido en la reglamentación.

5) *Con respecto al permiso municipal remitido no se verifica que el mismo apruebe los planos del proceso. //*

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: se adjunta el acto administrativo que aprueba los planos del proyecto a ser ejecutado, así también los PLANOS correspondientes

DATOS DEL SICP

Error en la fecha tope para realizar consulta

En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.

Comentario

Teniendo en cuenta la Res. DNCP 230/25 artículo 50, no se cumple el plazo tope de recepción de consultas para una LPN: Cuarto día hábil previo a la apertura de ofertas. No se cumplen los 4 días hábiles previos de acuerdo a la fecha Límite de Consultas establecida en el SICP. //

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: se ha subsanado la observación y modificado el plazo

DOCUMENTOS DEL SICP

Falta documentaciones

La Constancia Plurianual remitida se encuentra sin firmas y sellos correspondientes.

Comentario

La constancia Plurianual o Anexo FG04 se encuentra sin firmas y sellos correspondientes. Así también solicitamos remitir el reporte actualizado (El FG04 tiene fecha 22/07/2024). //

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: se remite adjunto el documento correspondiente, de igual forma se remite el reporte requerido.

En tal sentido se solicita la publicación de la CONVOCATORIA en base a las respuestas emitidas y bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro motivo en particular me despido atentamente.




Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
Gobernación del Departamento Central